ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Dirección General de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta en el marco de la **Contratación Directa N° 02/2017 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID 328.417**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/2003 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentran presentes en este acto en representación de la Honorable Cámara de Diputados, el Lic. Juan F. Morel y Econ. Sergio Colmán, Funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación.

En representación de los oferentes están presentes el Sr. José Franco Clerch con C.I.Nº 2.025.768 por **ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros**, el Sr. Miguel Soa con C.I.Nº 1.540.443 por **EL PRODUCTOR S.A. de Seguros** y el Sr. Fautino Yoryi Altemburger con C.I.Nº 4.511.715 por **Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR)**.

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados por las empresas participantes, y se verifica la presentación de los documentos sustanciales.

Todas las empresas participantes presentaron Formulario de Oferta firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta y los demás documentos sustanciales, según lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se realiza igualmente la verificación cuantitativa, de los documentos presentados por las empresas oferentes *(Anexo I al Acta de Apertura de Sobres),* de acuerdo a lo solicitado en el *Anexo E. Documentos que componen la oferta*; y se registran en caso de existir, omisiones, la presentación física o si constan en el SIPE.

Luego se leen y trascriben los precios totales de las ofertas; detallados como sigue:

	EMPRESA	MONTO
1.	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	Gs. 58.450.000.-
2.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales (ASUR)	Gs. 66.600.000.-
3.	EL PRODUCTOR S.A. de Seguros	Gs. 67.534.216.-

Las ofertas fueron puestas a disposición de los oferentes presentes, quienes verificaron las mismas.

Seguidamente se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firmando los representantes de la Institución y los oferentes presentes dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:45 horas.

Econ. Sergio Colmán
U.O.C.

PODER LEGISLATIVO · SOBERANIA NACIONAL · DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · U.O.C. · H. CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Juan F. Morel S.
U.O.C.

Sr. José Franco Clerch
ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros

Miguel Soa
Dpto. de Licitaciones
El Productor S.A. de Seguros

Sr. Miguel Soa
EL PRODUCTOR S.A. de Seguros

Sr. Fautino Yoryi Altemburger
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

Ref.: Contratación Directa N° 02/2017 "ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS" ID 328.417

Anexo I al Acta de Apertura de sobres

Verificación cuantitativa de los documentos presentados por las empresas oferentes

	Constancia Sipe Nº 1451704	Constancia Sipe Nº 1456400	Constancia Sipe Nº 1456432
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	**Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales**	**EL PRODUCTOR S.A. de Seguros**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Sipe	Sipe	Presenta
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta	Sipe	Sipe
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Sipe	Sipe	Sipe
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Sipe	Sipe	Sipe
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta	Sipe	Sipe
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Sipe	Presenta
V. Otros documentos.	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	**Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales**	**EL PRODUCTOR S.A. de Seguros**
Margen de solvencia o nivel de solvencia y Condiciones Financieras mínimas (al último cierre), según Circular DNCP N° 10/09	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia o documento que avale relación con Reaseguradora.	Presenta	Presenta	Presenta
Lista de miembros del Directorio y Representantes Legales con sus respectivos Números de cédula de Identidad, a fin de realizar la verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. a y b de la Ley Nº 2051/2003	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas (Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)	Presenta	Sipe	Sipe
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL - EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, la no presentación del certificado no será causal de descalificación.	Presenta Certif. Nº 15448	Sipe	Sipe
Copias de contratos similares celebrados con el estado paraguayo o con sector privado, indistintamente, en los últimos dos años cerrados (2015 y 2016), por un volumen que en total sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta total para la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. (Circulares DNCP Nº 15/13 y 17/13).	Presenta	Sipe	Presenta

ALFASA.

Gabriel York

Miguel Soa
Dpto. de Licitaciones
El Productor S.A. de Seguros

Lic. Juan F. Morel S.
Funcionario H.C.D.

PODER LEGISLATIVO - H. CAMARA DE DIPUTADOS - DIRECCION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

Lic. SERGIO ENRIQUE COLMAN